



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



ACTA N.º 006 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-003 DEL 19 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA AVENIDA EL CARAÑO																										
CONTRATISTA:	MARÍA CRISTINA ADARME MENDEZ																										
C.C. O NIT:	1.117.539.915																										
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Contratación Directa																										
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO, ORIENTADOS AL CUIDADO, SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES MENORES DE EDAD RESIDENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y BIENESTAR DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INTERNADO																										
FECHA DE CELEBRACION:	19 DE ENERO DE 2026																										
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y TRES (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2026.																										
VALOR:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.875.00) M/CTE																										
FORMA DE PAGO:	La I.E Rural Avenida Caraño pagará el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 7.875.00) M/CTE., así: El pago se hará al finalizar cada mes, correspondiente al número de días que preste el servicio, de conformidad a la siguiente tabla : <table><tr><th>MES</th><th>CANTIDAD DE DIAS</th><th>VALOR DIA</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>ENERO</td><td>5</td><td>\$ 125.000</td><td>\$ 625.000</td></tr><tr><td>FEBRERO</td><td>20</td><td>\$ 125.000</td><td>\$ 2.500.000</td></tr><tr><td>MARZO</td><td>19</td><td>\$ 125.000</td><td>\$ 2.375.000</td></tr><tr><td>ABRIL</td><td>19</td><td>\$ 125.000</td><td>\$ 2.375.000</td></tr><tr><td>TOTAL, DE DIAS</td><td>63</td><td>-</td><td>\$ 7.875.000</td></tr></table> Los pagos se realizarán por parte de la I.E Rural Avenida Caraño, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: - Informe del contratista - Facturación o cuenta de cobro - Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 - Expedición del registro presupuestal. - Informe del supervisor contractual			MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL	ENERO	5	\$ 125.000	\$ 625.000	FEBRERO	20	\$ 125.000	\$ 2.500.000	MARZO	19	\$ 125.000	\$ 2.375.000	ABRIL	19	\$ 125.000	\$ 2.375.000	TOTAL, DE DIAS	63	-	\$ 7.875.000
MES	CANTIDAD DE DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL																								
ENERO	5	\$ 125.000	\$ 625.000																								
FEBRERO	20	\$ 125.000	\$ 2.500.000																								
MARZO	19	\$ 125.000	\$ 2.375.000																								
ABRIL	19	\$ 125.000	\$ 2.375.000																								
TOTAL, DE DIAS	63	-	\$ 7.875.000																								
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	2026-003 del 14/01/2026																										



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL:	2026-014 del 27/04/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026-003 de 16/02/2026 2026-012 del 30/04/2026
RUBROS INICIALES:	2.1.2.02.02.008.02
RUBROS ADICIONALES:	N/A
DENOMINACIÓN RUBROS INICIALES:	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Contratación de servicios técnicos
DENOMINACIÓN RUBROS ADICIONALES:	N/A
FECHA DE INICIO	16/02/2026
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y TRES (63) DIAS en todo caso sin superar la terminación del calendario escolar y/o el 31 de diciembre de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/04/2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	12/06/2026
VALOR EJECUTADO:	\$ 9,250,000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:	\$ 2,125,000
SALDO A FAVOR:	
VALOR PAGADO:	\$ 8,125,000
VALOR A PAGAR:	\$ 1,125,000
PERIODO EJECUTADO:	JUNIO DE 2026

PRORROGAS	
PRORROGA No. Y FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
Prorroga No 01 28/4/26	23 días hábiles

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

ADICIONES	
ADICIONAL No. Y FECHA	VALOR
Adición No 001 30/04/2026	\$ 3.500.000

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

SUSPENSIONES Y REINICIOS	
ACTA DE SUSPENDIÓ No. Y FECHA	ACTA DE REINICIO No. Y FECHA
N/A	N/A

(Adicionar casillas cuando sean necesarias para incluir)

En las instalaciones de la Institución Educativa Avenida el Caraño del Municipio de Florencia, se reunieron: **HENRY MORA ZUÑIGA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 17.636.504, Rector de la Institución, actuando en calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-003 DEL 19 DE ENERO DE 2026** y por la otra **MARÍA CRISTINA ADARME MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.539.915 y contratista PRESTAR SERVICIOS DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA RESIDENCIA ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL AVENIDA EL CARAÑO, ORIENTADOS AL CUIDADO, SUPERVISIÓN, ORIENTACIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES MENORES DE EDAD RESIDENTES, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONVIVENCIA, SEGURIDAD Y BIENESTAR DURANTE SU PERMANENCIA EN EL INTERNADO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE FLORENCIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL AVENIDA CARAÑO
NIT. 828.002.097-7



Se ha realizado el seguimiento a las actividades comprendidas durante el mes de junio de 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

1. Apoyar en la coordinación de las actividades que se llevan a cabo en el internado.
2. Apoyar en la coordinación de las actividades relacionadas con el tiempo de estudio del grupo de niños del internado.
3. Apoyar en la verificación de que los alimentos preparados por la manipuladora de la residencia escolar, se encuentren en condiciones normales para el consumo.
4. Apoyar a la vigilancia y cumplimiento del manual de convivencia por parte de los residentes del internado.
5. Reportar al rector de la institución las eventualidades que ocurran
6. Verificar que los residentes del internado cumplan con la realización de las actividades de aseo que le sean asignadas.
7. Apoyar en la vigilancia y control de los residentes del internado.
8. Brindar acompañamiento para garantizar que los residentes pasen al comedor a recibir sus alimentos.
9. Brindar acompañamiento para garantizar que los residentes asistan a clases.
10. Brindar acompañamiento para garantizar que los residentes se dirijan a dormir a partir de las 8pm y permanezcan en los dormitorios.
11. Verificar que los residentes se vayan aseados a recibir clases
12. Brindar asistencia en calidad de acudiente de los menores del internado en caso de ser requerido por algún docente y/o rector de la institución.
13. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor en ejercicio profesional

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción de la Institución Educativa y se autoriza el pago de la misma en cuantía de \$1.125.000 MCTE adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene de conformidad con lo establecido en el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Firma: _____
Nombre: **HENRY MORA ZUÑIGA**
NIT. / C.C. No.: 17.636.504
Cargo: Rector
Supervisor

Firma: _____
Nombre: **MARÍA CRISTINA ADARME MENDEZ**
NIT. / C.C. No. 1.117.539.915
Rep. Legal
Contratista